

GACETA MUNICIPAL

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE APODACA, N.L.

19, DICIEMBRE, 2025

AÑO 2025 NÚMERO 40 TOMO 01

DIRECTORIO

C. CÉSAR GARZA ARREDONDO
C. MAYRA ALEXANDRA MALDONADO SANTANA
C. JOSÉ LUIS SALDAÑA ROCHA
C. WENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
C. MARÍA ESTHER PÉREZ RAMÍREZ
C. KENIA JANETH VILLARREAL CHAPA
C. FERNANDO MANUEL CASTILLO MORENO
C. REMEDIOS BELTRÁN ZACARÍAS
C. JORGE LUIS DE LA GARZA TREVIÑO
C. ELISA JUDITH URBINA GARCÍA
C. JAVIER ESPARZA VALDEZ
C. ARACELI FLORES SÁNCHEZ
C. MIGUEL ÁNGEL PORTILLO MARTÍNEZ
C. MARÍA VICTORIA FRANCO DE LA CRUZ
C. REYNALDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ
C. MAYRA MAGALY GARCÍA LÓPEZ
C. MELISA MARTÍNEZ BENÍTEZ
C. SABINO MALDONADO GARCÍA
C. KEVIN RODRIGO GARCÍA ZAMBRANO
C. MARICELA SALAZAR REYES
C. ANDREA ANALY ELIZONDO ZAMBRANO
C. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO

PRESIDENTE MUNICIPAL
PRIMERA REGIDORA
SEGUNDO REGIDOR
TERCERA REGIDORA
CUARTA REGIDORA
QUINTA REGIDORA
SEXTO REGIDOR
SÉPTIMA REGIDORA
OCTAVO REGIDOR
NOVENA REGIDORA
DÉCIMO REGIDOR
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
DÉCIMA TERCERA REGIDORA
DÉCIMO CUARTO REGIDOR
DÉCIMA QUINTA REGIDORA
DÉCIMA SEXTA REGIDORA
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR
DÉCIMA NOVENA REGIDORA
SÍNDICA PRIMERA
SÍNDICO SEGUNDO

DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE DE LA PUBLICACIÓN

LIC. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. VALERIA ESCALERA RIOJAS
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO
RESPONSABLE DE LA GACETA MUNICIPAL

COORDINACIÓN TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO



CONTENIDO

Contenido

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.....	4
Acuerdo, por el cual se autoriza la Bonificación del 100% de descuento en recargos, gastos y sanciones para los contribuyentes que realicen el pago del Impuesto Predial en los meses de enero, febrero y marzo de 2026 así como la bonificación en el Impuesto Predial establecida en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, correspondiente a: 15% de descuento en el Impuesto Predial del 01 de enero al 05 de febrero de 2026 y 10% de descuento en el Impuesto Predial del 06 de febrero al 05 de marzo de 2026.	22
Acuerdo, por el cual se autoriza la fecha, hora y recinto para la celebración de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, para llevarse a cabo el día 14 de enero de 2026 a las 18:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal.	23



ACTA No. 35
TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 17 DE DICIEMBRE DE 2025
<p>1. Lista de asistencia;</p> <p>2. Se aprobó por Unanimidad de votos, el Orden del Día de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del 17-diecisiete- de diciembre de 2025-dos mil veinticinco-.</p> <p>3. Se aprobó por Unanimidad de votos, el contenido y la dispensa de la lectura integra del acta de la Trigésima Sesión Ordinaria celebrada el 10-diez- de diciembre de 2025-dos mil veinticinco-.</p> <p>4. Se aprobó por Mayoría de votos, la Décima Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025-dos mil veinticinco-.</p> <p>5. Se aprobó por Mayoría de votos, el Informe de la Tesorería correspondiente al mes de Noviembre del Ejercicio Fiscal 2025-dos mil veinticinco-.</p> <p>6. Se aprobó por Mayoría de votos, el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026-dos mil veintiséis-.</p> <p>7. Se aprobó por Unanimidad de votos, el Acuerdo, por el cual se autoriza la Bonificación del 100%-cien por ciento de descuento en recargos, gastos y sanciones para los contribuyentes que realicen el pago del Impuesto Predial en los meses de enero, febrero y marzo de 2026-dos mil veintiséis-, así como la bonificación en el Impuesto Predial establecida en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, correspondiente a: 15%-quince por ciento- de descuento en el Impuesto Predial del 01-primer- de enero al 05-cinco- de febrero de 2026-dos mil veintiséis- y 10%-diez- de descuento en el Impuesto Predial del 06-seis- de febrero al 05-cinco- de marzo de 2026-dos mil veintiséis-.</p> <p>8. Se aprobó por Unanimidad de votos, el Acuerdo, por el cual se autoriza la fecha, hora y recinto para la celebración de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, para llevarse a cabo el día 14-catorce- de enero de 2026-dos mil veintiséis- a las 18:00-diecisiete- horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal.</p>

Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026.



Presupuesto de Egresos 2026 del Municipio de Apodaca, N.L.

- I.- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.
- II.- Aspectos más relevantes para la elaboración del Presupuesto de Egresos del Municipio de Apodaca Nuevo León en congruencia con las metas y objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
- III.- Proyección de finanzas públicas y premisas para la elaboración del Presupuesto de Egresos 2026 del Municipio de Apodaca N.L.
- IV.- Riesgos relevantes para las finanzas públicas a nivel nacional.
- V.- Riesgos relevantes para las finanzas públicas a nivel municipal.
- VI.- Resultados de las finanzas públicas.
- VII.- Estudio Actuarial.



I.- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

Municipio de Apodaca, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos Ejercicio 2026	
Clasificación por Objeto del Gasto	
(Cifras en pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales	1,487,133,088.01
Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente	838,300,328.68
Remuneraciones al Personal de Caracter Transitorio	37,405,954.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	191,678,162.65
Seguridad Social	37,997,460.09
Otras Prestaciones Sociales y Economicas	367,358,569.35
Previsiones	0.00
Pago de Estimulos a Servidores Publicos	14,392,613.24
Materiales y Suministros	258,342,170.92
Materiales de Administracion, Emision de Documentos y Articulos Oficiales	15,109,234.34
Alimentos y Utensilios	1,636,865.93
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Articulos de Construccion y de Reparacion	79,135,428.50
Productos Quimicos, Farmaceuticos y de Laboratorio	990,457.31
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	134,270,612.60
Vestuario, Blancos, Prendas de Proteccion y Articulos Deportivos	6,223,096.34
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	20,976,475.90
Servicios Generales	1,116,869,537.02
Servicios Basicos	125,635,196.16
Servicios de Arrendamiento	262,872,683.19
Servicios Profesionales, Cientificos, Tecnicos y Otros Servicios	35,658,231.08
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	11,637,064.06
Servicios de Instalacion, Reparacion, Mantenimiento y Conservacion	519,704,736.00
Servicios de Comunicacion Social y Publicidad	36,041,120.16
Servicios de Traslado y Viaticos	710,531.34
Servicios Oficiales	121,077,710.38
Otros Servicios Generales	3,532,264.65
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	191,296,931.34
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	190,314,910.14
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	982,021.20
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,237,146.04
Mobiliario y Equipo de Administracion	3,682,477.92
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,545,474.17
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	185,000.00
Vehiculos y Equipo de Transporte	2,251,570.30
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,683,711.65
Activos Biologicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	888,912.00

(Handwritten signatures and initials)

Municipio de Apodaca, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos Ejercicio 2026	
Clasificación por Objeto del Gasto (Cifras en pesos)	
Inversión Pública	321,900,709.27
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	321,900,709.27
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Deuda Pública	80,000,000.16
Amortización de la Deuda Pública	25,006,826.88
Intereses de la Deuda Pública	54,993,173.28
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
Total	3,467,779,582.76

Municipio de Apodaca, Nuevo León	
Presupuesto de Egresos Ejercicio 2026	
Clasificación Administrativa (Cifras en pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Contraloría y Transparencia Municipal	10,779,095.88
Secretaría del Ayuntamiento	153,228,708.85
Tesorería Municipal	140,567,304.67
Secretaría de Administración	139,473,144.92
Secretaría de Desarrollo Humano e Integración Social	266,301,144.33
Secretaría de Servicios Públicos	941,764,458.57
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	668,872,777.38
Secretaría de Economía	11,695,737.01
Jefe de la Oficina Ejecutiva	62,836,881.52
Secretaría del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	173,651,447.76
Consejería Jurídica	332,597.49
Pensionados y Jubilados	175,651,791.49
Republicano Ayuntamiento	19,736,834.81
Secretaría de Deportes y Recreación	118,757,753.22
Secretaría de Prevención Social	24,275,483.84
Secretaría de Concertación Social	71,223,931.91
Secretaría de las Mujeres	24,971,849.82
Secretaría de Gobierno Abierto e Innovación	21,923,393.43
Secretaría de Obras Públicas	371,674,563.67
Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Transporte	70,060,682.19
Total	3,467,779,582.76



Municipio de Apodaca, Nuevo León Presupuesto de Egresos Ejercicio 2026 Clasificación Funcional del Gasto (Cifras en pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Gobierno	1,202,000,479.96
Desarrollo Social	2,172,512,471.85
Desarrollo Económico	13,266,630.79
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	80,000,000.16
Total	3,467,779,582.76

Municipio de Apodaca, Nuevo León Presupuesto de Egresos Ejercicio 2026 Clasificación por Tipo de Gasto (Cifras en pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Gasto Corriente	2,878,821,454.35
Gasto de Capital	333,306,336.76
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	80,000,000.16
Pensiones y Jubilaciones	175,651,791.49
Participaciones	0.00
Total	3,467,779,582.76

Municipio de Apodaca Nuevo León Presupuesto de Egresos Ejercicio 2026 Clasificación Programática (Cifras en pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Programas	3,387,779,582.60
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	0.00
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	80,000,000.16
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00
Total	3,467,779,582.76



Municipio de Apodaca, Nuevo León Presupuesto de Egresos Ejercicio 2026 Sección Específica del Gasto en Servicios Personales (Cifras en pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Personal Administrativo	1,039,516,262.48
Magisterio	0.00
Servicios de Salud	9,158,386.65
Seguridad Pública	437,603,637.88
Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas	0.00
Sentencias Laborales Definitivas	854,801.00
Total	1,487,133,088.01

Municipio de Apodaca, Nuevo León Presupuesto de Egresos Ejercicio 2026 Prioridades de Gasto
<p>MISIÓN Continuar siendo un gobierno abierto, uno cercano, que esté Contigo, trabajando colaborativamente gobierno y ciudadanos para el desarrollo del Municipio.</p> <p>VISIÓN Desarrollar un futuro brillante para el Municipio, trabajando juntos para alcanzarlo.</p> <p>EJES</p> <p>I. EJE TRANSVERSAL: CONTIGO Es una estrategia del gobierno municipal, cercano, abierto y humano, que impulsa el desarrollo integral de las personas, para que cada una de ellas logre la mejor versión de sí mismos. La estrategia Contigo, tiene dos propósitos centrales que son complementarios que es, crear una colaboración entre ciudadanos y gobierno a través del programa TODOS PODEMOS, así como proporcionar, impulsar y difundir el talento apodaquense a través del programa VAMOS ALTO.</p> <p>II. EJE TRANSVERSAL: LA CIUDAD DEL CUIDADO El Municipio trabajará para crear una ciudad económicamente, socialmente y ambientalmente sustentable, que ponga a sus habitantes en el centro de todas sus acciones y cuide de ellos. El modelo está diseñado para promover el bienestar, la salud y el cuidado de todas y todos los habitantes, con especial atención a los grupos más vulnerables y las interseccionalidades de las personas.</p> <p>2.1 PROGRAMAS ESTRATÉGICOS: TODOS PODEMOS Y VAMOS ALTO</p> <p>2.1.1 TODOS PODEMOS Este programa estratégico se basa en la reciprocidad y el presupuesto participativo. Así, los ciudadanos, al realizar el pago de su predial, tienen la opción de destinar un porcentaje de dicho recurso a una organización de la sociedad civil previamente registrada en el programa.</p> <p>2.2.2 VAMOS ALTO Este programa estratégico tiene como objetivo promocionar, impulsar, inspirar y difundir el talento de los apodaquenses. Este objetivo se logrará a través de promover el apoyo al talento de los jóvenes, brindando becas a la excelencia educativa, difusión de oportunidades enfocadas al aprovechamiento, aprendizaje entre pares.</p> <p>PROGRAMAS SECTORIALES</p> <ol style="list-style-type: none"> Gobierno Contigo. Ciudad Segura. Oportunidades para Todas y Todos. Capital Industrial. Obras que Transforman Tú Vida. Gabinete Transparencia y Modernización Administrativa. Perspectiva de Género.

Municipio de Apodaca, Nuevo León Presupuesto de Egresos Ejercicio 2026 Programas y Proyectos	
1. Gobierno Contigo	
1.1 Oficina Ejecutiva	
1.2 Participación Ciudadana	
1.3 Ayuntamiento	
1.4 Asuntos Jurídicos	
2. Ciudad Segura	
2.1 Seguridad	
2.2 Prevención Social	
3. Oportunidades para Todas y Todos	
3.1 Polígonos Contigo	
3.2 Atención Multidisciplinaria	
3.3 Atención a Quien Más lo Necesita	
3.4 Voluntariado	
3.5 Futuro de las Niñas, Niños y Adolescentes	
3.6 Casa Club del Adulto Mayor	
3.7 Ciudad Inclusiva	
3.8 Desarrollo Social	
3.9 Desarrollo Juvenil	
3.10 Desarrollo Deportivo	
4. Capital Industrial	
4.1 Economía	
5. Obras que Transforman Tú Vida	
5.1 Ciudad Cosmopolita	
5.2 Nuevas y Mejores Avenidas	
5.3 Medio Ambiente	
5.4 Servicios Públicos	
5.5 Movilidad	
6. Gabinete Transparencia y Modernización Administrativa	
6.1 Contraloría y Transparencia	
7. Perspectiva de Género	
7.1 Apodaca, la Ciudad que Cuida	
7.2 Gabinete de Políticas Públicas y Ejercicio Presupuestal con Perspectiva de Género	
7.3 Mujeres Libres	
7.4 Mujeres Fuertes	
7.5 Somos Hombres Mejores	

Municipio de Apodaca, N.L. Presupuesto de Egresos Ejercicio 2026 Análítico de Plazas			
Plaza / Puesto	Número de Plazas	Remuneración	
		De	Hasta
Actuario	1	12,000	12,000
Administrador	76	7,468	24,432
Afanador	140	4,488	22,577
Asesor	1	89,000	89,000
Asesor Cívico	3	15,000	17,439
Asistente	27	7,468	39,496
Auditor	7	15,000	19,100
Auxiliar	876	3,908	40,000
Ayudante	404	6,000	78,106
Bibliotecaria	28	8,000	18,014



Municipio de Apodaca, N.L.			
Presupuesto de Egresos Ejercicio 2026			
Análítico de Plazas			
Plaza / Puesto	Número de Plazas	Remuneración	
		De	Hasta
Cadete de Policía	63	11,100	11,100
Cajera	19	7,500	22,500
Chofer	58	9,000	24,401
Cocinera	7	7,468	17,184
Consejero Jurídico	1	92,100	92,100
Contralor	1	92,100	92,100
Coordinador	219	10,000	65,000
Coordinador General	4	25,000	58,193
Dentista	8	7,468	19,560
Director	70	20,000	53,000
Director General	8	32,336	58,193
Encargado	6	8,000	30,387
Enfermero(a)	3	8,800	11,000
Fotógrafo	2	11,247	15,728
Inspector	45	8,000	25,449
Instructor	171	7,194	17,184
Jardinero	1	7,468	7,468
Jefe	16	8,500	92,100
Jubilado	175	461	58,193
Juez Calificador	17	16,840	16,840
Maestro	57	461	16,033
Médico	7	14,517	27,500
Médico Dictaminador	13	23,311	23,311
Notificador	4	9,152	15,231
Oficial de Tránsito	240	12,526	12,526
Pensionado	379	461	45,892
Policía	446	19,425	21,368
Policía 1/o.	27	36,923	36,923
Policía 2/o.	52	30,769	30,769
Policía 3/o.	155	25,641	25,641
Presidente Municipal	1	120,000	120,000
Promotor	22	7,194	16,343
Proyectista	10	14,000	28,000
Psicólogo	80	8,320	20,000
Recepcionista	4	9,000	35,000
Regidor	19	48,000	48,000
Responsable	4	12,100	23,282
Salvavidas	33	7,468	7,468
Secretaria	99	6,481	35,946
Secretario	14	92,100	118,000
Secretario General	1	15,000	15,000
Síndico	2	57,600	57,600
Sub Oficial	4	44,308	44,308
Sub-Director	3	30,000	36,166
Sub-Secretario	12	35,000	62,600
Supervisor	69	10,500	40,000



Municipio de Apodaca, N.L.			
Presupuesto de Egresos Ejercicio 2026			
Analítico de Plazas			
Plaza / Puesto	Número de Plazas	Remuneración	
		De	Hasta
Técnico	40	12,526	49,578
Terapista	22	11,000	21,813
Tesorero Municipal	1	118,000	118,000
Trabajador Social	39	12,000	20,000
Verificador	6	7,468	13,000
Veterinario	3	15,000	25,000
Vigilante	29	7,000	19,550

ATENTAMENTE
Apodaca, N.L., a 17 de diciembre de 2025



LIC. CÉSAR GARZA ARREDONDO
Presidente Municipal



C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN
Tesorero Municipal



LIC. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO
Secretario del Ayuntamiento



LIC. ANDREA ANALY ELIZONDO ZAMBRANO
Síndica Primera

II. Aspectos más relevantes para la elaboración del Presupuesto de Egresos del Municipio de Apodaca Nuevo León en congruencia con las metas y objetivos establecidos en el Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo.

Apodaca es un municipio de la zona metropolitana de la capital del Estado de Nuevo León. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) del Censo 2020, ocupa el segundo lugar en cantidad de habitantes en el estado con 656,464.

Es el municipio de Nuevo León con mayor inversión extranjera directa. Es el lugar donde se asientan el 70% de los parques industriales del Estado y en los últimos años ha alternado su economía basada en la manufactura y servicios de exportación a través del Parque de Investigación e Innovación Tecnológica, donde instituciones universitarias y empresas privadas están trabajando sobre diversas líneas de investigación para generar patentes y elevar nuestra competitividad; además este Parque cuenta con 4 incubadoras, 38 centros de investigación y 1 clúster.

Las características de un municipio con ultracrecimiento que prácticamente duplicó su población en diez años, así como las nuevas vocaciones productivas que cada vez nos hacen más atractivos a la inversión, nos motivan a trabajar con mayor énfasis en la modernización de las actividades del gobierno municipal, para fortalecer desde el accionar institucional las oportunidades que los empresarios y los ciudadanos deben tener para potenciar sus proyectos y sus anhelos de desarrollo.

Apodaca, con más de 700,000 mil habitantes en el municipio, es la ciudad que ocupa el 7º lugar de las 170 ciudades más grandes del país, se encuentra entre los 3 mejores municipios con mayor autonomía financiera de la zona metropolitana.

Porcentaje de la población activa que está ocupada: 96% (el 95% de los hombres y 97% de las mujeres activas económicamente tienen empleo) Los sectores más dinámicos de Apodaca son manufactura avanzada, automotriz, logística y energía.

Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Apodaca presenta un grado de marginación muy bajo, dentro de las 188 ciudades más grandes del país ocupamos el 7º lugar en cobertura de servicios básicos, educación, salud y niveles de ingresos.

Apodaca es el 14º municipio exportador de México y es el número 1 a nivel estatal, con el 33.4% del total de las exportaciones de Nuevo León en 2023 (Secretaría de Economía Federal).

El municipio de Apodaca es el suelo más rentable del Estado y Nuevo León es el estado más rentable para México, ya que estamos en el corazón del desarrollo económico del país.

Apodaca es el municipio más codiciado por las empresas debido a su conectividad e infraestructura de servicios, además de contar con 10,000 hectáreas disponibles de reservas territoriales, sin olvidar que cuenta con una ubicación inmejorable en la Carretera Miguel Alemán y el Arco Vial o Periférico, por lo cual, es atractivo para muchas empresas que necesitan sacar el producto por Laredo, Texas o por el lado de Reynosa, Tamaulipas.



Dentro de su territorio, Apodaca cuenta con dos aeropuertos: el Aeropuerto Internacional del Norte; y el Aeropuerto Internacional Gral. Mariano Escobedo, el cual cuenta con 12 aerolíneas, más de 383 vuelos diarios, 64 vuelos directos (43 nacionales y 21 internacionales).

El municipio de Apodaca se ha distinguido por ser la "Capital Industrial de Nuevo León", esto debido a que actualmente cuenta dentro de su territorio con el 70% de los parques industriales del Estado de Nuevo León, con 100 parques en funcionamiento y 12 en desarrollo. Además, los parques industriales de Apodaca ofrecen diversas ventajas competitivas como una ubicación estratégica que brinda a las empresas acceso a importantes mercados regionales y globales, lo que facilita la distribución de productos.

En materia de finanzas públicas el Municipio de Apodaca Nuevo León cuenta con fortalezas claras y consistentes, el 23 de junio de 2025, Fitch Ratings afirmó la calificación de riesgo emisor en escala internacional (IDR; issuer default rating) de largo plazo de 'BBB-' en moneda local al municipio de Apodaca, Nuevo León. También afirmó la calificación de largo plazo en escala nacional de 'AAA(mex)'. La Perspectiva para ambas calificaciones es Estable.

La calificación 'AAA(mex)' es la máxima calificación otorgada en su escala nacional para México y se asigna a los entes con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores del mismo país, en el caso particular del municipio de Apodaca la calificación se basa en una evaluación de perfil de riesgo medio bajo y una evaluación de sostenibilidad de deuda de "aa".

El día 19 de diciembre de 2024, Verum ratificó la calificación de AAA con Perspectiva Estable al Municipio de Apodaca, Nuevo León.

La ratificación de la calificación se fundamenta en su sólida fortaleza financiera, causada por las buenas políticas públicas implementadas desde la administración: las cuales contemplan un eficiente sistema de recaudación, un adecuado desempeño presupuestal que ha permitido generación de Ahorro Interno y resultados superavitarios durante el periodo de estudio, así como niveles de liquidez sobresalientes y un pasivo circulante controlado. Finalmente, se destaca un robusto ecosistema industrial que posiciona a la entidad como uno de los municipios con mayor desarrollo industrial a nivel nacional, con la consideración que éste requerirá que continúen inversiones para mantener dinamismo industrial.

El Municipio cuenta actualmente con cuatro créditos a largo plazo, el primero, con fecha de marzo de 2020 en el cual se celebra un contrato con Banobras, donde se dispuso un monto total por \$309.2mdp, que fueron asignados al refinanciamiento de tres créditos bancarios a largo plazo y para realizar inversión pública productiva. Con este proceso, el Municipio mejoró el perfil de amortizaciones con el que contaba en términos de la sobretasa aplicable y del plazo de vencimiento. El segundo y tercero se celebraron de igual forma con Banobras por \$100 mdp cada uno, el destino fue obra inversión pública productiva y se contrataron en septiembre de 2020 y diciembre 2022 respectivamente. El segundo crédito se modifica la sobretasa aplicable, la Tasa de Interés a TIIE + 0.47 se registró en fecha abril de 2025. El cuarto crédito es con fecha junio de 2025 y es celebrado

con Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero es por \$165 mdp para realizar inversión pública productiva.

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes que fueron considerados para la elaboración del Presupuesto de Egresos 2026 del Municipio.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Apodaca Nuevo León ha sido elaborado conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las normas que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable, adicionalmente es congruente con el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, la composición de dicho Plan Municipal de Desarrollo así como sus objetivos y estrategias se detallan a continuación:

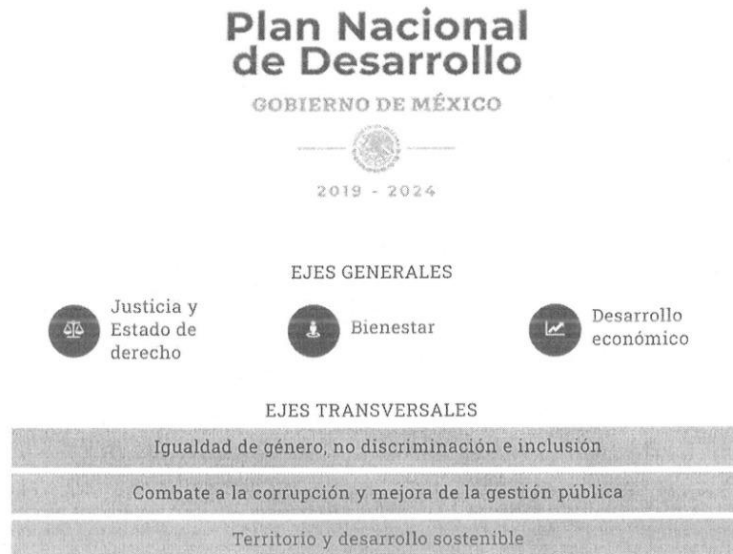
El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Apodaca cuenta con los siguientes ejes:



Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo:



Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo:



III. Proyección de finanzas públicas y premisas para la elaboración del Presupuesto de Egresos 2026 del Municipio de Apodaca N.L.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Apodaca N.L. para los ejercicios fiscales 2026, 2027, 2028 y 2029 conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios se presenta con la apertura del Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional, Clasificación por Tipo de Gasto, Clasificación Programática, de acuerdo a las normas y criterios emitidos para su correcta presentación, además de incluir los resultados de las finanzas públicas de los últimos 3 años junto con el ejercicio fiscal en cuestión e informe sobre estudio actuarial.

Dentro del Gasto No Etiquetado se consideran la aplicación de los Ingresos de Libre Disposición tanto de Recursos Propios, Participaciones del Ramo 28 así como los ingresos derivados de colaboración fiscal.

Con respecto al Gasto Etiquetado se contempla la aplicación de las Transferencias Federales, las cuales provienen del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) que son los únicos dos recursos del Ramo 33 que son ejercidos directamente por los Municipios.

En el Municipio de Apodaca N.L. proyectamos el Presupuesto de Egresos considerando que los gastos se mantengan en términos reales para el ejercicio fiscal 2026 y el 3% conforme al rango mayor del crecimiento anual del PIB proyectado en el Resumen del Marco Macroeconómico 2023-2030 para los ejercicios fiscales 2027, 2028 y 2029; conforme a los Pre Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026.

Municipio de Apodaca, Nuevo León				
Proyecciones de Egresos - LDF				
(Cifras en pesos)				
CONCEPTO	2026 AÑO EN CUESTIÓN (DE PROYECTO DE PRESUPUESTO)	2027	2028	2029
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	2,719,043,449.35	2,800,614,752.83	2,884,633,195.42	2,971,172,191.28
A. Servicios Personales	1,098,716,245.79	1,131,677,733.16	1,165,626,065.16	1,200,596,907.11
B. Materiales y Suministros	198,342,170.92	204,292,436.05	210,421,209.13	216,733,845.40
C. Servicios Generales	957,140,884.26	985,855,110.79	1,015,430,764.11	1,045,893,687.03
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	151,296,831.34	197,035,839.38	202,946,914.46	209,035,321.89
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,237,146.04	12,604,260.42	12,982,388.23	13,371,859.88
F. Inversión Pública	261,310,071.00	269,149,373.13	277,223,854.32	285,540,569.95
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
1. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	748,736,133.41	771,198,217.41	794,334,163.93	818,164,188.85
A. Servicios Personales	388,416,842.22	400,069,347.49	412,071,427.91	424,433,570.75
B. Materiales y Suministros	60,000,000.00	61,800,000.00	63,654,000.00	65,563,620.00
C. Servicios Generales	159,728,652.76	164,520,512.34	169,456,127.71	174,539,811.54
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	60,590,638.27	62,408,357.42	64,280,608.14	66,209,026.38
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	80,000,000.16	82,400,000.16	84,872,000.17	87,418,160.17
2. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	3,467,779,582.76	3,571,812,970.24	3,678,967,359.35	3,789,336,380.13

IV. Riesgos relevantes para las finanzas públicas a nivel nacional.

Al cierre de 2025, se proyecta que las finanzas públicas se mantendrán en una trayectoria sostenible, en línea con las metas anuales aprobadas por el H. Congreso de la Unión y con el compromiso de esta administración con la responsabilidad fiscal. La deuda pública como proporción del PIB seguirá reflejando una posición fiscal sólida y permanecerá en niveles inferiores a los observados en otras economías emergentes y de América Latina. Este desempeño estará respaldado por una estrategia de financiamiento enfocada en el mercado interno, privilegiando emisiones en moneda nacional, a tasa fija y de largo plazo, lo que reduce significativamente la exposición a riesgos cambiarios y de refinanciamiento.

En materia de ingresos presupuestarios, se prevé un incremento de 7.2 mil millones de pesos respecto a lo aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2025. Este resultado se explica principalmente por mayores ingresos petroleros, superiores en 12.8 mil millones de pesos respecto a lo programado, debido al anticipo de recursos del Gobierno Federal a Petróleos Mexicanos (Pemex) para el pago a proveedores, mayores precios a nivel internacional del crudo y el gas natural, así como la depreciación del tipo de cambio; factores que compensan parcialmente la menor producción petrolera. Cabe señalar que la creciente incertidumbre sobre la política comercial de EE.UU., nuestro principal socio comercial, podría generar ajustes adicionales en los ingresos para lo que resta del año.

Se estima que los ingresos presupuestarios en 2026 serán inferiores en 64.4 mil millones de pesos de 2026 respecto al monto aprobado en la LIF 2025.

Se prevé que durante 2025 y 2026, la economía mexicana mantenga una trayectoria de crecimiento positivo, impulsada principalmente por la demanda interna; si bien persisten riesgos asociados con una posible desaceleración global, la incertidumbre en la política comercial de EE.UU. y las tensiones geopolíticas. La solidez de los fundamentos macroeconómicos, respaldados por un marco institucional robusto, contribuirá a mitigar dichos efectos.

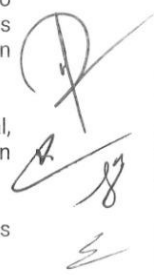
Cabe destacar que el Gobierno de México continuará reforzando la recaudación sin crear o aumentar impuestos en términos reales, mediante la prohibición de condonaciones fiscales a grandes contribuyentes, el combate al fraude fiscal y medidas de modernización tecnológica y digital.

El Gobierno de México continuará gestionando las finanzas públicas con prudencia fiscal, priorizando el gasto social y de inversión y aumentando los ingresos presupuestarios sin imponer una mayor carga tributaria a la sociedad.

El entorno macroeconómico previsto para 2026 se encuentra sujeto a los siguientes riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores:

a) Riesgos a la baja:

- 1) Incertidumbre en materia de comercio exterior derivada de la falta de claridad sobre la permanencia, alcance y magnitud de tarifas arancelarias, así como posibles medidas



de represalia. Esto podría afectar la inversión, el empleo y la demanda externa de productos mexicanos, generando presiones sobre el crecimiento económico.

- 2) Cambios permanentes en las políticas comerciales y económicas de los principales socios y otros países con los que México mantiene relaciones comerciales.
- 3) Eventos climáticos extremos que impacten la producción agropecuaria, eleven los costos de insumos y generen presiones inflacionarias. Además, estos fenómenos pueden afectar infraestructura crítica, puertos y centros urbanos, con repercusiones en la movilidad, la actividad comercial y el turismo.
- 4) Endurecimiento de las condiciones financieras globales debido a tasas de interés más elevadas por más tiempo, lo que incrementaría la percepción de riesgo, elevaría las primas de riesgo y encarecería el financiamiento tanto para el sector público como privado, limitando la inversión y el consumo.
- 5) Intensificación de tensiones geopolíticas que provoquen volatilidad en los mercados financieros y alteraciones en el comercio global. Esto podría generar fluctuaciones abruptas en los precios de materias primas y energía, dificultando la estabilidad económica y el proceso desinflacionario.

b) Riesgos al alza:

- 1) Resolución de las tensiones comerciales entre EE.UU., México y Canadá, lo que fortalecería la integración regional, fomentaría una mayor inversión y facilitaría la sustitución de importaciones desde países sin acuerdos comerciales con México.
- 2) Acuerdo de paz entre Rusia y Ucrania, reduciendo la volatilidad en los mercados y estabilizando los precios de materias primas y energía, lo que contribuiría a una desinflación global más rápida.
- 3) Implementación de estímulos en China que impulsen su crecimiento y la demanda interna por encima de lo previsto, lo que favorecería el comercio global y beneficiaría las exportaciones mexicanas.
- 4) Mayor dinamismo en los proyectos de infraestructura en el sur de México, acelerando la convergencia económica regional y generando mayores beneficios en empleo, productividad y comercio interno.
- 5) Expansión del uso de inteligencia artificial y otras tecnologías que mejoren la productividad, fomenten la inversión en sectores estratégicos y eleven el potencial de crecimiento económico.
- 6) Reducción más acelerada de la tasa de interés de Banxico, incentivando el crédito, la inversión y el consumo, además de mejorar la competitividad cambiaria y mitigar impactos comerciales adversos.

- 7) Mayor impacto del proceso de simplificación y digitalización de trámites sobre la atracción de IED, reduciendo costos y tiempos regulatorios para nuevos proyectos productivos.

V. Riesgos relevantes para las finanzas públicas a nivel municipal.

- 1. Un riesgo importante que presenta el Municipio de Apodaca es el requerimiento alto en infraestructura producto del crecimiento urbano, el cual tendrá que ser atendido a través de un incremento en el monto destinado a inversión que ocupará un lugar importante dentro del gasto total.
- 2. Otro riesgo importante que presenta el Municipio de Apodaca es la ausencia de un sistema formal de pensiones el cual está siendo atendido con la creación del Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Apodaca Nuevo León aprobado en diciembre del 2016 por el Republicano Ayuntamiento con lo que se busca institucionalizar un fondo que tenga viabilidad en el largo plazo.
- 3. Es importante considerar que durante el ejercicio fiscal se pueden presentar desviaciones con respecto a lo esperado en el momento de elaborar y aprobar el Paquete Económico 2026 derivado de choques macroeconómicos no previsibles y otros factores.
- 4. El surgimiento de situaciones que podrían provocar la implementación de nuevas medidas por contingencias no previstas, por ejemplo, la pandemia del 2020 y los escasos de agua en el 2022.

Además de los riesgos listados anteriormente, existen factores con el potencial de afectar las finanzas públicas cuya cuantificación precisa es compleja. No obstante, lo anterior, el Gobierno Municipal cuenta con un proyecto conservador en materia de finanzas que confiamos nos permitirá enfrentar los riesgos de forma oportuna y efectiva para preservar la estabilidad económica de nuestra ciudad.



VI. Resultados de las finanzas públicas.

Los resultados de las finanzas públicas que se presentan abarcan un período de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Municipio de Apodaca Nuevo León				
Resultados de Egresos - Formato 7 d) LDF				
(Cifra en pesos)				
CONCEPTO	2022	2023	2024	2025 AÑO DEL EJERCICIO VIGENTE ¹
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	2,189,379,452.14	2,499,651,407.14	2,852,401,700.77	3,871,613,034.69
A. Servicios Personales	823,335,189.31	904,912,775.14	968,420,045.55	1,102,677,470.39
B. Materiales y Suministros	209,124,276.42	195,103,397.61	222,068,241.07	231,186,499.90
C. Servicios Generales	718,033,276.28	778,620,367.48	1,107,127,631.93	1,052,921,451.13
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	141,398,020.82	152,036,965.80	186,988,228.28	235,451,585.75
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	23,572,954.28	24,549,879.84	29,831,660.31	17,721,959.68
F. Inversión Pública	273,915,735.03	444,423,021.27	337,965,893.63	1,231,654,067.84
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	547,774,842.06	652,510,942.62	680,983,191.61	691,604,313.00
A. Servicios Personales	338,894,830.69	342,289,384.23	338,947,940.65	387,519,373.07
B. Materiales y Suministros	27,025,464.68	47,936,683.65	54,756,992.74	41,759,833.60
C. Servicios Generales	70,111,505.83	124,522,618.25	119,667,396.74	134,062,028.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,600,000.00	3,400,000.00	3,600,000.00	380,184.77
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,361,620.46	12,307,574.67	22,485,398.96	26,495,809.40
F. Inversión Pública	61,439,460.34	53,995,752.54	69,837,335.23	29,422,202.16
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	42,341,960.06	68,058,929.28	71,688,127.29	71,964,882.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	2,737,154,294.20	3,152,162,349.76	3,533,384,892.38	4,563,217,347.69

¹ Los importes que corresponden al ejercicio 2022, 2023 y 2024 corresponden a los egresos totales devengados.
² Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre de noviembre y estimados para el resto del ejercicio.

VII. Informe sobre Estudio Actuarial

Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años.

Municipio de Apodaca, Nuevo León Informe de Avance de Gestión Financiera del 2023 Informe sobre estudios Actuariales al 31 de Diciembre 2023 (Pesos)					
	Pensiones y Jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones Sociales
Tipo de Sistema					
Prestación Laboral o fondo general para trabajadores del estado o municipio	0	0	0	0	Prima de Antigüedad e Indemnización Legal
Beneficio definido, Contribución definida o Mixta	Mixto	NA	NA	NA	Beneficio Definido
Población afiliada					
Activos	3,707	0	0	0	3,727
Edad máxima	93.25	0	0	0	93.25
Edad mínima	18.11	0	0	0	18.11
Edad promedio	40.53	0	0	0	40.53
Pensionados y Jubilados	442	0	0	0	NA
Edad máxima	89.96	0	0	0	NA
Edad mínima	19.75	0	0	0	NA
Edad promedio	64.3	0	0	0	NA
Beneficiarios	83	0	0	0	NA
Promedio de años de servicios (trabajadores activos)	6.93	0	0	0	6.93
Aportación Individual al plan de pensión como % del salario	2%	0	0	0	NA
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	4%	0	0	0	NA
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como%)	42%	0	0	0	NA
Crecimiento esperado de los activos (como%)	0	0	0	0	NA
Edad de Jubilación o pensión	Hombres 28 años de antigüedad, mujeres 25 años de antigüedad, o 60 años de edad y mínimo 15 de ant con decremento	0	0	0	65
Esperanza de vida	80.53	0	0	0	80.53
Ingresos del Fondo					
Ingresos anuales al Fondo de pensiones	48,652,095	0	0	0	NA
Nomina anual (integrada)					
Activos	810,868,244	0	0	0	810,868,244
Pensionados y Jubilados	62,696,244	0	0	0	NA
Beneficiarios de pensionados y Jubilados	10,999,152	0	0	0	NA
Monto mensual por pensión					
Máximo	51,104	0	0	0	NA
Mínimo	461	0	0	0	NA
Promedio	13,894	0	0	0	NA
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso del pago	73,695,396	0	0	0	26,138,031
Generación Actual (Obligaciones Pasadas)	1,221,296,701	0	0	0	119,297,774
Generaciones futuras	0	0	0	0	NA
Valor presente de las contribuciones asociadas a sueldos futuros de cotización X%					
Generación Actual	765,562,470	0	0	0	NA
Generaciones futuras	0	0	0	0	NA
Valor presente de las aportaciones futuras					
Generación Actual	765,562,470	0	0	0	NA
Generaciones futuras	-	0	0	0	NA
Otros Ingresos	0	0	0	0	NA
Déficit/superávit actuarial					
Generación Actual	-455,734,233	0	0	0	NA
Generaciones futuras	0	0	0	0	NA
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	0	0	0	0	NA
Tasa de rendimiento	5.91%	0	0	0	NA
Estudio Actuarial					
Año de elaboración	2023				2023
Empresa que elaboró estudio actuarial	Bimexco Consultoría Actuarial, S.C.				Bimexco Consultoría Actuarial, S.C.

Lic. César Arredondo
Presidente Municipal

CP. Marco Rodríguez Durán
Tesorero Municipal

Lic. Andrés Elizondo Zambrán
Síndica Primera



Acuerdo, por el cual se autoriza la Bonificación del 100% de descuento en recargos, gastos y sanciones para los contribuyentes que realicen el pago del Impuesto Predial en los meses de enero, febrero y marzo de 2026 así como la bonificación en el Impuesto Predial establecida en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, correspondiente a: 15% de descuento en el Impuesto Predial del 01 de enero al 05 de febrero de 2026 y 10% de descuento en el Impuesto Predial del 06 de febrero al 05 de marzo de 2026.



APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 19-DIECINUEVE- DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO-; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICO** EL PRESENTE **ACUERDO** APROBADO POR **UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTE A LA **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN**, CELEBRADA EL DÍA **17-DIECISIETE- DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO-**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 35-TREINTA Y CINCO-**, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.- - - - -

ACUERDO No. 6

Aprobación y autorización de la Bonificación del 100% de descuento en recargos, gastos y sanciones para los contribuyentes que realicen el pago del Impuesto Predial en los meses de enero a marzo de 2026, así como la bonificación en el Impuesto Predial establecida en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, correspondiente a: 15% de descuento en el Impuesto Predial del 01 de enero al 05 de febrero de 2026 y 10% de descuento en el Impuesto Predial del 06 de febrero al 05 de marzo de 2026.

ÚNICO.- Se aprueba una bonificación del 100%-cien por ciento- de descuento en recargos, gastos y sanciones, para los contribuyentes que realicen el pago del Impuesto Predial en los meses de enero a marzo de 2026-dos mil veintiséis, así como la bonificación en el Impuesto Predial establecida en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, correspondiente a:

- a) 15%-quince por ciento- de descuento en el Impuesto Predial del 01-primer- de enero hasta el 05-cinco- de febrero del 2026-dos mil veintiséis. - - - - -
- b) 10%-diez por ciento- de descuento del 06-seis- de febrero hasta el 05-cinco- de marzo del 2026-dos mil veintiséis. - - - - -

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. - - - - -

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, la Gaceta Municipal y en el portal de transparencia dentro de la página oficial de Internet de Apodaca, Nuevo León www.apodaca.gob.mx. - - - - -

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Tesorería Municipal y la Dirección de Ingresos para el cumplimiento del mismo. - - - - -
DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 17-DIECISIETE- DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO- DOY FE.- - - - -

LIC. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

apodaca.gob.mx / CARACÓZAR EN EL CENTRO HIDALGO Y JUÁREZ
CALLE DONA LEONOR
APODACA, NUEVO LEÓN
MEXICO 66600

Acuerdo, por el cual se autoriza la fecha, hora y recinto para la celebración de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, para llevarse a cabo el día 14 de enero de 2026 a las 18:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal.



APODACA, NUEVO LEÓN AL DÍA 19-DIECINUEVE- DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO-; EL SUSCRITO CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, **CERTIFICO** EL PRESENTE **ACUERDO** APROBADO POR **UNANIMIDAD** CORRESPONDIENTE A LA **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN**, CELEBRADA EL DÍA **17-DIECISIETE- DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO-**, QUE CONSTA EN EL **ACTA NÚMERO 35-TREINTA Y CINCO-**, LO ANTERIOR SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIONES XIII Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.-----

ACUERDO No. 7

Aprobación y autorización de la fecha, hora y recinto para la celebración de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, para llevarse a cabo el día 14 de enero de 2026 a las 18:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal.

Único.- Se aprueba y autoriza la fecha, hora y recinto, para la celebración de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, para llevarse a cabo el día 14-catorce- de enero de 2026-dos mil veintiséis- a las 18:00-dieciocho- horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal.-----

Transitorios.

Único.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal y en el portal de transparencia dentro de la página oficial de Internet de Apodaca, Nuevo León www.apodaca.gob.mx.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 17-DIECISIETE- DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025-DOS MIL VEINTICINCO- DOY FE.-----


LIC. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO